

Laboratorio de Ensayos

LE-207



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

MERCASID S. A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 15 de diciembre del 2025

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del laboratorio de ensayos LE-207

Otorgado a:

MERCASID S. A.

Conforme a los criterios de la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de ensayo: MERCASID S. A.

Sede Central ubicada en Av. Máximo Gómez No. 182, Ensanche La Fe, Santo Domingo, D, N 10514, República Dominicana, sede fija

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	Referencia al método normalizado y Técnica usada	LD y LC o Ámbito de trabajo, según corresponda	Sede o ubicación donde se realizan las actividades
Margarinas	P1615006: Determinación de porcentaje de cloruro de sodio	Método normalizado modificado: ISO 1738:2004(E) IDF 12:2004(E) Butter — Determination of salt content	LC: 0,40 g/100 g (%)	Sede Central
Margarinas	I1615056: Determinación de porcentaje de humedad por balanza de humedad	Método no normalizado: Instrucciones de funcionamiento Moisture Analyzer Modelo MA35 Analizador de humedad electrónico	LC: 1,0 g/100 g (%)	Sede Central

Fecha	Modificación
2025-12-16	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento inicial de la acreditación la cual fue aprobada por la Comisión de Acreditación en sesión CA-033-2025 mediante acuerdo CA-033-2025-04, mismo que fue notificado al OEC el 15 de diciembre de 2025.

Acreditado a partir del
15 de diciembre del 2025

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición
de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.